



230 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Verónica Gutiérrez Antúnez, Cédula de Identidad N° 17.146.926-0, para realizar venta de artículos de aseo, ropa usada, artículos plásticos durante los meses de julio, agosto y septiembre 2016 en Avda. Abate Molina N° 663 (costado TV Cable Loncomilla).
2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

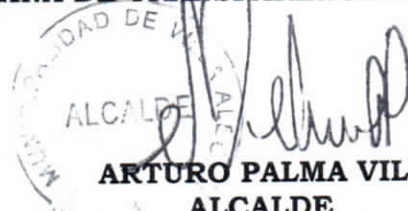
DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para realizar venta de artículos de aseo, ropa usada y artículos plásticos, indicado en el N° 1 de los Vistos, siendo su fecha de vencimiento el 30 de septiembre 2016.
2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.
3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.”**



GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL



ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE